

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION  
UNA VEZ CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-3326/2022)

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Agencia Nacional de Discapacidad, regularice, en el término de 30 días corridos, las prestaciones de alto riesgo del programa Incluir Salud destinadas a la Provincia de Corrientes. El pedido se enmarca en las asistencias pendientes de cumplimentación a dicho distrito desde el mes de Septiembre del año 2022, que afectan en la provisión de medicamentos imprescindibles a los afiliados correntinos, muy especialmente, a quienes son pacientes oncológicos.

Eduardo A. Vischi.-

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El Programa Incluir Salud es un Sistema de Aseguramiento Público de Salud que asiste a las provincias para garantizar el acceso a los servicios de salud de los titulares de Pensiones No Contributivas.

De acuerdo al micro sitio de la Agencia Nacional de Discapacidad” referido a Incluir Salud se extrae que:

“Es un programa de la Agencia Nacional de Discapacidad de asistencia financiera a las provincias que se adhieran, las cuales administran los fondos mediante las Unidades de Gestión Provincial (UGP), para brindar servicios de salud a las personas afiliadas a través de la red pública de prestadores y garantizar que todas las personas titulares de la Pensión no Contributiva (PNC) puedan acceder a una atención de calidad independientemente de donde vivan. Actualmente se encuentran adheridas al programa la totalidad de las provincias del territorio nacional.”

(Recuperado el 25 de Enero del 2023 de <https://www.argentina.gob.ar>)

Por su parte al observar el sitio del Ministerio de Salud de Misiones, se puede observar que el programa Incluir Salud tiene el compromiso de:

- Ayudar a garantizar a los titulares el acceso a los medicamentos del Plan Médico Obligatorio y a los de alto costo, como por ejemplo los medicamentos biológicos y oncológicos.
- Facilitar la incorporación a dispositivos de rehabilitación e inclusión.
- Brindar tratamiento dialítico crónico (hemodiálisis) y realizar trasplantes.
- El desarrollo de actividades de promoción y prevención en el ámbito comunitario.

(Recuperado el 25 de Enero del 2023 de <https://salud.misiones.gob.ar/>)

Por su parte al observar el micro sitio del Ministerio de Salud de Corrientes, se puede observar que el programa Incluir Salud tiene el objetivo de promover una gestión eficiente y un abordaje integral, “Incluir Salud trabaja de manera articulada con el programa REMEDIAR y PLAMECOR para la entrega de medicamentos del botiquín.”

(Recuperado el 25 de Enero del 2023 de <https://profe.saludcorrientes.gob.ar/>)

Estas acciones se articulan con cada provincia en miras a garantizar el acceso a la afiliación al Programa Incluir Salud, remitiendo las solicitudes de afiliación en tiempo y forma a Nivel Central (Sede principal de la Agencia Nacional de Discapacidad) y entregando las correspondientes credenciales a los afiliados.

Se busca asegurar el acceso a las prestaciones médicas en todos los niveles incluyendo los de alta complejidad.

Efectivizar los lineamientos y políticas sanitarias nacionales y provinciales desarrollando programas de promoción y prevención poniendo el acento en la atención primaria y diseñando proyectos que permitan mejorar la calidad prestacional para los afiliados.

Este programa brinda cobertura médico-asistencial a todas aquellas personas titulares de pensiones nacionales no contributivas.

Desde el mes de Septiembre del año 2022, los beneficiarios de la Provincia de Corrientes han visto una gradual paralización de la recepción de los medicamentos en el marco de este programa.

Al ser consultado en un medio correntino, el contador de la sede provincial de Incluir Salud en Corrientes, Javier Fernández expresó: "Lo que hacemos desde la Provincia es recibir la documentación médica del afiliado y de urgencia se levanta a una plataforma, allí los médicos de la Agencia Nacional de Discapacidad auditan, autorizan y elevan un número de ticket con el que nosotros hacemos el seguimiento. La Nación es quien hace la adjudicación, ellos tienen sus propios proveedores y prestadores. Desde la Provincia no intervenimos. Actualmente, con estas prestaciones, tenemos un atraso exponencial, es decir cada vez la brecha se agranda más y, a enero del 2023, tenemos pendiente prestaciones desde septiembre".

(Recuperado el 25 de Enero del 2023 de <https://www.ellitoral.com.ar/>)

Esta situación debe ser atendida inmediatamente, y no es este proyecto el primer antecedente registrado. En el mismo sentido, en el mes de Noviembre del 2022, la Legislatura de Corrientes ha elevado el pedido unánime a la Agencia Nacional de Discapacidad a través de la Resolución 47/2022.

(Recuperado el 25 de Enero del 2023 de <https://hcdcorrientes.gov.ar/>)

La inquietud fue acompañada por fundaciones y ONG que asisten y contienen a personas con cáncer.

“Algunas de las prestaciones de alta complejidad financiadas directamente por la Agencia Nacional de Discapacidad son: de instrumentación de columnas, prótesis de cirugías complejas, insumos para cirugías cardiovasculares, endoprótesis aórtica implantable, cardiodesfibrilador implantable, sillas de ruedas estándar y especiales, implantes cocleares, medicamentos para tratamientos oncológicos de alto costo y de hemofilia tipo A y B.”

(Recuperado el 25 de Enero del 2023 de <https://www.ellitoral.com.ar/>)

Esta es una situación delicada, especialmente para los pacientes cardíacos u oncológicos, que no pueden esperar una solución con tiempo indeterminado.

Es trascendente brindar cobertura en tiempo y forma para garantizar un adecuado servicio de salud a todos los correntinos.

Cabe remarcar que “Incluir Salud” no es una obra social, sino un “programa federal que brinda prestaciones mediante convenios directos con prestadores y con las provincias, a través de las distintas carteras de salud. Actualmente Corrientes cuenta con un convenio vigente por el cual da cobertura médico-asistencial, en sus tres niveles de atención, a más de 59.238 beneficiarios distribuidos en todo el territorio provincial”, informaron oficialmente.

(Recuperado el 25 de Enero del 2023 de <https://hcdcorrientes.gov.ar>)

Por todo lo expuesto y consiente que el objetivo final es salvar vidas mediante la prevención, solicito el acompañamiento de esta iniciativa.

Eduardo A. Vischi.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES